

	ACUERDO	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	1 de 7

ACUERDO No. **28** DE 2024

(04 DIC. 2024)

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CON RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA Y SE ADOPTAN LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA “CORTOLIMA”

En ejercicio de las facultades Legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Acuerdo 006 del 14 de abril de 2020 del Consejo Directivo y demás normas que regulan la materia y

CONSIDERANDO:

Que el literal i) del artículo 27º de la Ley 99 de 1993 faculta a los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales para “*Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones*” para cada vigencia fiscal, el cual se constituye en el instrumento por medio del cual se cumplirán las metas, planes y programas de gestión ambiental en la región y de fortalecimiento institucional corporativo incluidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.

Que el artículo 2.2.8.6.2.1 del Decreto 1076 el 26 de mayo de 2015, señala al presupuesto de rentas y gastos como uno de los instrumentos de planificación ambiental regional de corto plazo (artículo 2.2.8.8.1.9), para las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.4.13. del Decreto 1076 de 2015 “*El presupuesto Anual de la Corporación Autónoma Regional, deberá guardar concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal.*”

Que el presupuesto de ingresos y gastos se ajusta a las regulaciones contenidas en la ley 99 de 1993, el decreto 1076 de 2015, así como también lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Directivo N.º 006 del 14 de abril de 2020, que rige la programación, composición, preparación, presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima –CORTOLIMA.

Página 1 de 7

SEDE CENTRAL
Av. Del Ferrocarril con Calle 24 Esquina
Teléfonos: (578) 2653260 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654555 - 2654554 - 2655378
Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur:
Extensión: 401 - 406
Teléfax: (578) 2462779
C.C. Kalarawa Cra. 8
No. 7 - 24 28 Of. 301-
310, Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte: Extensión 400 - 408
Teléfax: (578) 2890024
Calle 2ª Sur No 6-81
Avenida las Palmas Predio
Cava Verde
Lérida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403 - 409
Teléfax: (578) 2456876
Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso.
Molgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente:
Extensión 402 - 407
Teléfax: (578) 2281204
Cra. 9 No. 8 - 120,
Purificación - Tolima

Que, con fundamento en el artículo Décimo Tercero del Manual de Presupuesto de la Corporación - Acuerdo No. 006 del 14 de abril de 2020, el proyecto de presupuesto de rentas y gastos para la vigencia siguiente debe ser presentado por el Director General al Consejo Directivo, para información y estudio a más tardar el 15 de noviembre de la vigencia en curso y se deberá aprobar a más tardar el 15 de diciembre del año anterior a su ejecución.

Que mediante Acuerdo No. 004 del 11 de marzo de 2024 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima aprobó el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2024 – 2050, para la jurisdicción de CORTOLIMA, el cual será el instrumento para la planificación ambiental de la Región.

Que mediante el Acuerdo No. 010 del 10 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de Cortolima aprobó y adoptó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 CORTOLIMA de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Que la Contraloría General de la República expidió la Resolución Reglamentaria Orgánica 0065 del 25 de octubre de 2023 por medio del cual se adopta la versión 06 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, que es de obligatorio cumplimiento para los entes autónomos constitucionales, dentro de los cuales se encuentran las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, razón por la cual la programación y ejecución del presupuesto de la corporación, debe observar lo establecido en las mencionadas disposiciones legales.

Que, como producto del análisis cualitativo y cuantitativo de los conceptos de ingresos que conforman el presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, se realizó la proyección de cada una de las rentas y demás recursos que conforman el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025.

Que con base en la proyección de los ingresos para la vigencia fiscal 2025 y de las necesidades expuestas por la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, se realizó la proyección de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, la cual en su totalidad se encuentra conforme la normatividad vigente.

Que, conforme al anteproyecto del Presupuesto General de la Nación "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la

	ACUERDO 28 - - 04 DIC. 2024	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	3 de 7

vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025", publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estableció en la sección presupuestal 3214 - Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, una apropiación presupuestal total de \$2.972.000.000 para la financiación de los gastos de funcionamiento de la entidad.

Que el proceso de Gestión Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera y la oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico, conforme a lo establecido en el artículo décimo tercero del Acuerdo 006 del 14 de abril de 2020, elaboraron documento explicativo de cada concepto de ingreso y objeto del gasto de la Corporación.

Que en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo No. 6 realizada el día 14 de noviembre de 2024 se presentó y socializó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, designando la comisión de estudio por parte del Consejo Directivo integrada por seis (6) de miembros de dicho órgano colegiado.

Que se desarrollaron 3 sesiones de la comisión de presupuesto los días 22, 26 y 28 de noviembre de la presente anualidad, en las cuales participaron además de los miembros de la comisión, los delegados de la Dirección General de la Corporación. De cada comisión y conforme lo establece el artículo décimo tercero del Acuerdo 006 del 14 de abril de 2020, se preparó un informe que fue rendido ante el Consejo Directivo en la sesión de aprobación, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que el jefe de la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Direccionamiento Estratégico expidió certificación el día 29 de noviembre de 2024, en la que se estableció que el proyecto de Acuerdo de presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima para la vigencia fiscal 2025, se articula con los instrumentos de planeación: Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2024 – 2050 y el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027, y tanto la distribución como las destinaciones de los recursos por cada concepto de ingreso se encuentran acordes a lo establecido en la normatividad vigente, la cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, con recursos propios por la suma de OCHENTA Y OCHO

Página 3 de 7

Sede Central
 Bv. Del Ferrocarril con Calle 44 Esquina
 Telefonos: (578) 2653260 - 2653444 - 2657773 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654553 - 2654554 - 2655378
 Línea Nacional: 01800095666 desde el resto del País
 E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co Web: www.cortolima.gov.co
 Bogotá - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
 Extensión: 401 - 406
 Telefonos: (578) 2462779
 C.C. Katarana Cra. 8
 No. 7 - 24 28 Of. 301-
 310 Chaparral - Tolima

Dirección Territorial Norte
 Extensión: 400 - 408
 Telefonos: (578) 2890024
 Calle 2a Sur No 6-81
 Avenida las Palmas Predio
 Cero Verde
 Llerida - Tolima

Dirección Territorial Oriente
 Extensión: 403 - 409
 Telefonos: (578) 2456876
 Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso.
 Melgar - Tolima

Dirección Territorial Sur Oriente
 Extensión: 402 - 407
 Telefonos: (578) 2281294
 Cra. 9 No. 8 - 120
 Purificación - Tolima

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACUERDO 28 -- -- -- 04 DIC. 2024		Código:	F_CF_012
			Versión:	02
			Pág.:	4 de 7

MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL PESOS (\$88,492,022,000); y adoptar los recursos provenientes de aportes del Presupuesto General de la Nación por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$2.972.000.000,00), conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	PROYECCIÓN 2025
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	91,464,022,000
I. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 RECURSOS PROPIOS	88,492,022,000
INGRESOS CORRIENTES	85,500,474,000
INGRESOS TRIBUTARIOS	42,659,462,969
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42,841,011,031
RECURSOS DE CAPITAL	2,991,548,000
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS	262,232,000
INVERSIONES DE CAPITAL	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,729,316,000
II. APORTES NACION	2,972,000,000

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025, con recursos propios por la suma de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL PESOS (\$88,492,022,000); y adoptar los recursos provenientes de aportes del Presupuesto General de la Nación la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$2.972.000.000,00), conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PROYECCIÓN 2025
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025	91,464,022,000.00
APORTES DE LA NACIÓN	2,972,000,000.00
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025 RECURSOS PROPIOS	88,492,022,000.00
FUNCIONAMIENTO	25,749,191,564.66
Gastos de Personal	9,276,503,422.30
Adquisición de bienes y servicios	1,647,161,752.65
Transferencias Corrientes	50,989,796.71
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4,774,536,593.00

 Corporación Autónoma Regional de Tolima	ACUERDO 98 -- 04 DIC. 2024	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	5 de 7

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	300,000,000.00
INVERSIÓN	62,442,830,435.34
Gastos de Personal	18,781,336,771.00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	344,000,000.00
Proyectos de inversión (PAC 2024-2027)	43,317,493,664.34
Línea 1. Innovación en la gestión integral del recurso hídrico	9,223,512,606.33
Programa 1 1. Gestión integral del recurso hídrico	9,223,512,606.33
Proyecto 1 1 1. Conocimiento, planificación, administración, seguimiento y monitoreo del recurso hídrico en el departamento del Tolima	9,223,512,606.33
Línea 2. Gestión integral de los ecosistemas, la biodiversidad y el cambio climático	16,532,890,741.11
Programa 2 1. Gestión integral de la biodiversidad y los ecosistemas	9,693,120,039.26
Proyecto 2 1 1. Gestión integral de la biodiversidad y los ecosistemas con soluciones basadas en naturaleza	6,093,120,039.26
Proyecto 2 1 2. Apropiación social del saber y el conocimiento ambiental.	3,600,000,000.00
Programa 2 2. Gestión de iniciativas productivas para la adaptación, mitigación y conocimiento del cambio climático y fomento de la transición hacia una economía baja en carbono	6,839,770,701.85
Proyecto 2 2 1. Desarrollo de estrategias de producción y consumo responsable basadas en naturaleza.	4,590,000,000.00
Proyecto 2 2 2. Adaptación, mitigación y gestión integral del riesgo de desastres	1,739,770,701.85
Proyecto 2 2 3. Transición hacia una economía baja en carbono	510,000,000.00
Línea 3. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad y la gobernanza ambiental	17,561,090,316.90
Programa 3 1. Gobernanza ambiental	17,561,090,316.90
Proyecto 3 1 1. Fortalecimiento institucional para la gobernanza y gobernabilidad ambiental	17,561,090,316.90

PARÁGRAFO: En el evento que el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025 sea diferente a los valores contemplados en el presente Acuerdo, podrán ser ajustados por medio de Resolución suscrita por la Directora General, lo cual deberá ser informado al Consejo Directivo en la sesión inmediatamente siguiente a la expedición del acto administrativo.

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	ACUERDO 28 04 DIC. 2024	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	6 de 7

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO. Facúltase al (la) Director (a) General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, para realizar mediante Resolución los movimientos presupuestales entre programas y líneas estratégicas del presupuesto de proyectos de inversión, cuando se requiera realizar una sustitución en las fuentes de financiación de partidas presupuestales aprobadas por el Consejo Directivo, siempre y cuando estas estén sujetas a las destinaciones específicas establecidas en la normatividad vigente, sin que, con ello, se modifiquen los topes autorizados para cada nivel de desagregación del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

ARTICULO CUARTO. Facúltase al (la) Director (a) General para incorporar mediante Resolución los recursos de la vigencia 2025 que deben transferirse al Fondo de Compensación Ambiental en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 344 de 1996, en aquellas situaciones en las cuales se superen los topes aprobados por el Consejo Directivo en el rubro de la cuenta 2.1.8 – Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora. Esto deberá ser informado al Consejo Directivo en la sesión inmediatamente siguiente a la expedición del acto administrativo.

ARTICULO QUINTO. Facúltase al (la) Director (a) General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, para que mediante Resolución se incorporen al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación de la vigencia 2025, los recursos del Presupuesto General de la Nación, y aquellos gestionados ante entidades del orden nacional, internacional, de naturaleza pública o privada, y del Sistema General de Regalías, con la respectiva actualización del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 y el Plan Financiero de la vigencia 2025, de lo cual se informará al Consejo Directivo en la siguiente sesión.

ARTICULO SEXTO. Forma parte integral del presente Acuerdo, el documento técnico de soporte del cálculo de Ingresos y Gastos de Funcionamiento y de Inversión para la vigencia fiscal 2025.

 Corporación Autónoma de Tolima	ACUERDO 28 - - - 04 DIC. 2024	Código:	F_CF_012
		Versión:	02
		Pág.:	7 de 7

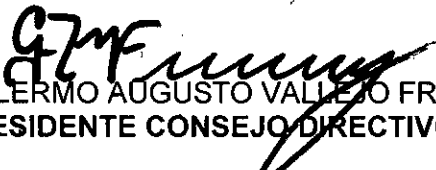
ARTICULO SÉPTIMO. Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Corporación;
www.cortolima.gov.co.

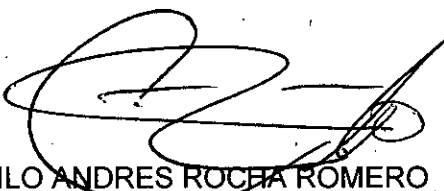
ARTICULO OCTAVO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

04 DIC. 2024


GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO


CAMILO ANDRES ROCHA ROMERO
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO

Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes Subdirector Jurídico

Elaboró: Diana Marcela Beltrán Poveda Coordinadora Gestion Financiera

Héctor Andrés Speck Hernández. Profesional Especializado GF